

	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>CENTRO DE ESPECIALIDADES BALZAR</b>

<b>GENERALIDADES</b>	
<b>CONVOCADA POR:</b> MARIA PATRICIA LARA ZAMBRANO	<b>ACTA NO:</b> 001
<b>MEDIO DE CONVOCATORIA:</b> MEMORANDO NRO. IESS-CE-BA-2022-0753-M	<b>FECHA DE REUNIÓN:</b> 03 DE FEBRERO 2022
<b>EQUIPO:</b> EQUIPO DE RENDICION DE CUENTAS 2021 DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES BALZAR	<b>HORA INICIO:</b> 08H00 <b>HORA FIN:</b> 08H30
<b>OBJETIVO:</b> GESTIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN CUENTAS DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES BALZAR	<b>LUGAR:</b> AREA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES BALZAR

### Orden del día

1. Asistencia de los presentes.
2. Poner en conocimiento la RESOLUCION NRO. CPCCS-PLS-SG-069-2021-476, de fecha 10 de Marzo del 2021.
3. Poner en conocimiento el cronograma para PROCESO PARA IMPLEMENTACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS 2021.
4. Poner en conocimiento la GESTIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN CUENTAS DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES BALZAR.
5. Conclusiones
6. Recomendaciones

### Antecedentes

En la gestión y administración de los asuntos públicos, la rendición de cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía, mediante el cual se informa de las acciones realizadas. La ciudadanía, por su parte, conoce y evalúa dicho trabajo, y ejerce así su derecho a participar en la gestión de lo público.

Es a partir de la Constitución de 2008 que la rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar transparencia en el accionar de las instituciones públicas.

La rendición de cuentas es un proceso sistemático, lo que significa que tiene un método establecido, organizado en fases secuenciales, con una duración definida.

También es un proceso deliberado, debido a que se hace de forma intencionada, ya que tiene el propósito de someter a evaluación de la ciudadanía la gestión institucional.

La participación ciudadana en la rendición de cuentas contribuye al mejor desempeño gubernamental. Por lo tanto, asegurar el diálogo entre autoridades y ciudadanía contribuye a construir el poder ciudadano y potenciar su rol en la sociedad del Buen Vivir.

La rendición de cuentas es una obligación de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen fondos públicos.



## ACTA DE REUNIÓN

**CENTRO DE  
ESPECIALIDADES  
BALZAR**

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS). señalan quienes son los sujetos obligados a presentar rendición de cuentas:

– Los representantes legales de empresas públicas.

Motivo por el cual el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), como Unidad de Administración Financiera (UDAF), deberá presentar su Informe de rendición de cuentas al CPCCS sobre la base de los formatos y las guías establecidas por la entidad.

El Informe deberá ser presentado por el director general del IESS. Las 24 direcciones provinciales con sede en las capitales son consideradas como Unidades de Atención (UA o G), que brindan servicios en los territorios y no administran fondos públicos; tienen la obligación de rendir cuentas a la ciudadanía y entregar su Informe a la instancia de coordinación superior de la institución para que su información se incorpore en el Informe de rendición de cuentas del siguiente nivel, es decir al IESS Matriz, y de esta forma se entregue al CPCCS.

La finalidad es poner en conocimiento público lo siguiente:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Cumplimiento de objetivos y el plan estratégico de la entidad.
- Planes operativos anuales.
- Ejecución del presupuesto institucional (presupuesto aprobado y ejecutado).
- Presupuesto general y presupuesto participativo.
- Contratación de obras, servicios y bienes.
- Procesos de contratación pública.
- Compromisos asumidos con la comunidad.
- Los que sean de trascendencia para el interés colectivo.

Toda la información que se reporte en la rendición de cuentas debe tener como respaldo el respectivo medio de verificación, que debe subirse en la página web de su institución y reportar el link en el Formulario de Informe de rendición de cuentas, para que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), y la ciudadanía, puedan acceder a dicha información.

Mediante Memorando Nro. IESS-CE-BA-2022-0656-M, de fecha 31 de Enero del 2021, el Espc. Carlos Leonel Luiz Guanoluiza DIRECTOR DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES - BALZAR, ENCARGADO, pone a conocimiento el Inicio del proceso Rendición de Cuentas 2021 - Designación del Equipo - Centro de Especialidades Balzar.

*En relación al memorando IESS-DG-2022-0226-M, el cual solicita:*

*“Por medio del presente me permito disponer el inicio del proceso de rendición de cuentas para lo cual deberán conformar el*

*equipo de rendición de cuentas de su dependencia, mismo que tendrá la responsabilidad de facilitar el proceso dentro de cada Establecimiento de Salud.*

*Acorde a la "Guía Especializada de Rendición de Cuentas" elaborada por el CPCCS, el equipo deberá estar integrado al menos por:*

- Responsable de Comunicación, o quien haga de sus veces.*
- Responsable de planificación, o quien haga de sus veces.*
- Responsable de gestión administrativo, financiero y tecnología, o quienes hicieran de sus veces, que participaran como apoyo a la gestión del proceso.*

*El equipo de rendición de cuentas de cada Establecimiento de Salud, deberá ser designado mediante memorando, estableciendo de este grupo quien será el responsable de liderar el proceso de rendición de cuentas. Adicionalmente, mediante memorando se deberá informar a la Dirección Nacional de Planificación la conformación del equipo, con la información que se solicita en la matriz que se adjunta. Todo esto deberá ser ejecutado hasta máximo el 02 de febrero 2022, de manera impostergable."*

*Bajo este contexto, en cumplimiento de lo establecido en párrafos anteriores, delego a ustedes como parte del proceso de Rendición de Cuentas 2021.*

- Sr. Román Bohórquez Rendón*
- Sra. María Lara Zambrano*
- Cpa. Ivonne Ramos Briones*

<b>Nombres Completos</b>	<b>Apellidos Completos</b>	<b>Rol equipo Rendición Cuentas</b>	<b>Correo institucional</b>
RAMON ROMAN	BOHORQUEZ RENDON	Planificador - Tecnología - Compras Públicas	<a href="mailto:ramon.bohorquez@iess.gob.ec">ramon.bohorquez@iess.gob.ec</a>
MARIA PATRICIA	LARA ZAMBRANO	Comunicador o quien haga sus veces	<a href="mailto:maria.lara@iess.gob.ec">maria.lara@iess.gob.ec</a>
BLANCA IVONNE	RAMOS BRIONES	Financiero o quien haga sus veces	<a href="mailto:blanca.ramos@iess.gob.ec">blanca.ramos@iess.gob.ec</a>
RAMON ROMAN	BOHORQUEZ RENDON	Compras Públicas o quien haga sus veces	<a href="mailto:ramon.bohorquez@iess.gob.ec">ramon.bohorquez@iess.gob.ec</a>
RAMON ROMAN	BOHORQUEZ RENDON	Tecnología o quien haga sus veces	<a href="mailto:ramon.bohorquez@iess.gob.ec">ramon.bohorquez@iess.gob.ec</a>



**ACTA DE REUNIÓN**

**CENTRO DE ESPECIALIDADES BALZAR**

Según el cronograma para PROCESO PARA IMPLEMENTACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS 2021, al momento nos encontramos en la FASE 0.

FASE 0						
1	Dirección General	Designación del Equipo de Rendición de Cuentas	Envío de memorando de inicio de proceso y conformación del equipo de rendición de cuentas	Memorando	28/01/2022	28/01/2022
2	Equipo de Rendición de Cuentas Dirección Nacional de Planificación	Usuarios web IESS	Consolidar la información de equipo de rendición de cuentas, en relación a usuarios portal web iess para remitir a la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información la habilitación de los usuarios	Matriz usuarios web IESS	03/02/2022	03/02/2022
3	Equipo de Rendición de Cuentas Dirección Nacional de Planificación	Reunión Equipo Rendición de Cuentas	Una vez definido se convocará a la reunión del Equipo de rendición de cuentas para revisión de propuesta del proceso 2021	Acta Reunión	04/02/2022	04/02/2022

**Conclusiones:**

Ante lo expuesto en la presente reunión se establece las siguientes conclusiones por parte del EQUIPO DE RENDICION DE CUENTAS 2021 DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES BALZAR.

1. Se establece que la entrega de la información debe ser solicitada por correo electrónico institucional.
2. Cumplir con las fechas establecidas en el Cronograma para el proceso para implementación rendición de cuentas 2021 del Centro de Especialidades Balzar.

**Recomendaciones**

Ante lo expuesto en la presente reunión se establece las siguientes recomendaciones por parte del EQUIPO DE RENDICION DE CUENTAS 2021 DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES BALZAR.

1. Fomentar el trabajo en equipo para llevar a cabo de manera exitosa el proceso de rendición cuentas 2021 del Centro de Especialidades Balzar.

**FIRMAS**

APellidos y Nombres	Denominación del Puesto	Firmas
BOHORQUEZ RENDON RAMON ROMAN	OFICINISTA	
LARA ZAMBRANO MARIA PATRICIA	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
RAMOS BRIONES BLANCA IVONNE	OFICINISTA	